

ACUERDO No. 0002

(13 FEB. 2017)

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 007 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008, en el marco del proceso de selección del área administrativa y financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra tales listados, mediante el Acuerdo No. 030 de 2015 la Comisión de la Carrera Especial conformó la Lista Definitiva de Elegibles en firme para esa Convocatoria.

Que mediante escrito radicado el 19 de agosto de 2016 en el Tribunal Administrativo del Cauca el señor JAIME MEJÍA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.306.312, interpuso acción de tutela en contra de la Fiscalía General de la Nación, solicitando, entre otras cosas, se ordenara a la entidad actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo No. 001 del 30 de junio de 2006.

Que el 30 de agosto de 2016 el Tribunal Administrativo del Cauca profirió fallo y en el artículo segundo resolvió lo siguiente, **“SEGUNDO: ORDENAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FGN para que en el término establecido en el artículo 24 del Acuerdo No. 001 de 2006, si el actor presenta solicitud de reclasificación de la lista de elegibles para las Convocatorias 004 y 005 de 2008, la misma sea estudiada y evaluada.”**

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

13 FEB. 2017

ACUERDO N° **0002** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 "Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos" dispuso: **Artículo 24. Actualización del registro de elegibles.** En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera."

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0016 del 24 de enero de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de Profesional Universitario I hoy equivalente al Profesional de Gestión II al cual se inscribió el aspirante, exige para su desempeño los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 "Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación" y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.
- **Experiencia:** No requiere.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por el señor JAIME MEJÍA GOMEZ, arrojó un puntaje de 65,34, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 contentivo del listado definitivo de elegibles para la Convocatoria 005-2008 Grupo 1; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 30 de agosto de 2016, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicho señor, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida, del señor JAIME MEJÍA GOMEZ, y en consecuencia asignarle 159,94 puntos para la Convocatoria 005-2008 Grupo 1, pasando del **puesto 31 al puesto 3**, así:

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1													Ponderaciones Acuerdo 030 de 2015	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado		
31	77428	CC-76306312	48	52	65.34	60	52	37.34	24.00	13.00	13.07	50.07		

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1													Ponderaciones Resolución 0016 del 24 de enero de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado		
3	77428	CC-76306312	48	52	159.94	60	52	91.39	24.00	13.00	31.98	68.98		

12

17

0



13 FEB. 2017

ACUERDO N° 0072 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 030 del 13 de julio de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 005- 2008 el número de cargos convocados fue de 2, y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo el señor Jaime Mejía Gómez pasará a ocupar la posición 3 en la lista de elegibles, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo 030 de 2015, motivo por el cual el nombramiento del accionante Jaime Mejía Gómez, estará condicionado a la disponibilidad de vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 005-2008 en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno. Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: "PRIMERO.- En razón del efecto *inter comunis de este fallo*, ENTIÉNDASE como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, **con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**" (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión de la Comisión del 24 de enero de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 030 de 13 de julio de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de cargos de Profesional Universitario I que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley, adoptó la denominación Profesional de Gestión II, en el sentido actualizar el puntaje del señor **JAIME MEJÍA GOMEZ** y reclasificarlo en la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 01 convocado a través de la Convocatoria N° 005-2008, en la posición que le corresponda, así:

R

0

13 FEB. 2017

ACUERDO N° 0002 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del concurso de méritos del área administrativa y financiera del año 2008"

Página 4 de 11

CONVOCATORIA 005-2008 GRUPO 1 – PROFESIONAL DE GESTIÓN II

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
1	19353	CC-7693583	58	77	107,01	73	77	61,15	29,2	19,25	21,4	69,85	
2	113476	CC-51948830	49	72	133	61	72	76	24,4	18	26,6	69	
3	77428	CC-76306312	48	52	159,94	60	52	91,39	24	13	31,98	68,98	
4	59116	CC-79541477	52	58	133	65	58	76	26	14,5	26,6	67,1	
5	71537	CC-35331550	43	55	140	54	55	80	21,6	13,75	28	63,35	
6	89225	CC-43410567	56	55	104,04	70	55	59,45	28	13,75	20,81	62,56	
7	93219	CC-51578362	46	44	126,45	58	44	72,26	23,2	11	25,29	59,49	
8	63040	CC-36758020	56	86	46,88	70	86	26,79	28	21,5	9,38	58,88	
9	78208	CC-38875415	45	66	96,95	56	66	55,4	22,4	16,5	19,39	58,29	
10	27349	CC-98383340	48	55	101,68	60	55	58,1	24	13,75	20,34	58,09	
11	15254	CC-37746974	55	63	68,76	69	63	39,29	27,6	15,75	13,75	57,1	
12	57592	CC-39751596	41	55	110,67	51	55	63,24	20,4	13,75	22,13	56,28	
13	71337	CC-79327143	59	69	45,75	74	69	26,14	29,6	17,25	9,15	56	
14	31285	CC-46664152	46	74	69,92	58	74	39,95	23,2	18,5	13,98	55,68	



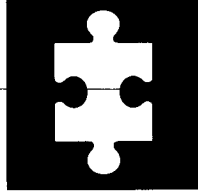
13 FEB. 2017

Página 5 de 11

0002

ACUERDO N° **0002** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
15	17391	CC-28947806	46	52	96,36	58	52	55,06	23,2	13	19,27	55,47	
16	26956	CC-23490547	41	38	126,52	51	38	72,3	20,4	9,5	25,31	55,21	
17	26949	CC-29116560	48	63	73,8	60	63	42,17	24	15,75	14,76	54,51	
18	18141	CC-36759578	62	72	21,56	78	72	12,32	31,2	18	4,31	53,51	
19	42373	CC-1047365449	55	77	32,87	69	77	18,78	27,6	19,25	6,57	53,42	
20	9849	CC-94383779	59	58	40,78	74	58	23,3	29,6	14,5	8,16	52,26	
21	7047	CC-16536226	67	72	0,97	84	72	0,55	33,6	18	0,19	51,79	
22	37444	CC-87060256	62	60	27,34	78	60	15,62	31,2	15	5,47	51,67	
23	51366	CC-43118762	60	63	29,16	75	63	16,66	30	15,75	5,83	51,58	
24	12259	CC-52910811	52	63	46,25	65	63	26,43	26	15,75	9,25	51	
25	8097	CC-74084579	53	69	35,48	66	69	20,27	26,4	17,25	7,09	50,74	
26	44561	CC-79747018	50	63	48,89	63	63	27,94	25,2	15,75	9,78	50,73	

13 FEB. 2017

Página 6 de 11

ACUERDO N° 0002

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
27	121757	CC-91073638	46	63	58,75	58	63	33,57	23,2	15,75	11,75	50,7
28	8578	CC-64580938	45	38	93,4	56	38	53,37	22,4	9,5	18,68	50,58
29	6059	CC-63539008	55	66	31,8	69	66	18,17	27,6	16,5	6,36	50,46
30	43707	CC-33369251	55	60	38,93	69	60	22,25	27,6	15	7,79	50,39
31	40137	CC-52146344	40	63	72,24	50	63	41,28	20	15,75	14,45	50,2
32	27399	CC-30233329	54	63	34,49	68	63	19,71	27,2	15,75	6,9	49,85
33	11199	CC-10294075	52	66	34,9	65	66	19,94	26	16,5	6,98	49,48
34	123813	CC-39003818	44	66	54,18	55	66	30,96	22	16,5	10,84	49,34
35	570	CC-74320957	57	58	31,96	71	58	18,26	28,4	14,5	6,39	49,29
36	96964	CC-31935256	42	44	84,53	53	44	48,3	21,2	11	16,91	49,11
37	66216	CC-74244371	47	63	48,49	59	63	27,71	23,6	15,75	9,7	49,05
38	66884	CC-7170244	44	55	66,44	55	55	37,97	22	13,75	13,29	49,04



13 FEB. 2015

Página 7 de 11

ACUERDO N° 0002

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
39	19063	CC-54253430	54	46	50,79	68	46	29,02	27,2	11,5	10,16	48,86
39	16185	CC-39704105	40	60	69,32	50	60	39,61	20	15	13,86	48,86
41	70962	CC-18857722	49	46	59,44	61	46	33,97	24,4	11,5	11,89	47,79
42	37353	CC-87062917	51	63	30,73	64	63	17,56	25,5	15,75	6,15	47,5
43	50938	CC-43157807	55	58	26,82	69	58	15,33	27,6	14,5	5,37	47,47
44	39402	CC-13071137	54	69	14,15	68	69	8,09	27,2	17,25	2,83	47,28
45	78273	CC-51787202	43	38	80,42	54	38	45,95	21,6	9,5	16,08	47,18
46	42680	CC-73007030	52	60	30,27	65	60	17,3	26	15	6,06	47,06
47	13658	CC-36181270	49	58	40,63	61	58	23,22	24,4	14,5	8,13	47,03
48	49225	CC-80880165	60	66	1,15	75	66	0,66	30	16,5	0,23	46,73
49	72569	CC-63538341	58	52	22,39	73	52	12,79	29,2	13	4,48	46,68
50	52299	CC-93363190	48	60	37,36	60	60	21,35	24	15	7,47	46,47



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

13 FEB. 2017

Página 8 de 11

0002

ACUERDO N° **0002** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
51	6693	CC-52423273	48	60	36,85	60	60	21,06	24	15	7,37	46,37
52	107060	CC-79624754	45	52	53,34	56	52	30,48	22,4	13	10,67	46,07
52	16689	CC-22520993	41	55	59,6	51	55	34,06	20,4	13,75	11,92	46,07
54	84981	CC-53045038	58	58	11,78	73	58	6,73	29,2	14,5	2,36	46,06
55	55202	CC-79374921	49	38	58,08	61	38	33,19	24,4	9,5	11,62	45,52
56	74479	CC-10930597	47	52	41,06	59	52	23,46	23,6	13	8,21	44,81
57	62205	CC-91538276	55	60	7,97	69	60	4,55	27,6	15	1,59	44,19
58	32810	CC-19493203	48	72	10,05	60	72	5,74	24	18	2,01	44,01
59	72869	CC-37086530	53	52	21,32	66	52	12,18	26,4	13	4,26	43,66
60	38212	CC-7729644	55	55	10,52	69	55	6,01	27,6	13,75	2,1	43,45
61	50990	CC-50878919	45	58	29,67	56	58	16,95	22,4	14,5	5,93	42,83
62	69956	CC-31426992	45	44	46,52	56	44	26,58	22,4	11	9,3	42,7

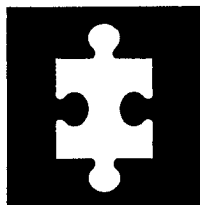


0002

ACUERDO N° 0002 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 1

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado
63	38516	CC-76332381	56	49	0	70	49	0	28	12,25	0	40,25
64	56639	CC-27355493	43	55	0,92	54	55	0,53	21,6	13,75	0,19	35,54
65	39630	CC-79689618	47	0	24,07	59	0	13,75	23,6	0	4,81	28,41



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

13 FEB. 2017

ACUERDO N° **0002** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PARÁGRAFO.- Advertir que la actualización realizada al puntaje obtenido por el señor Jame Mejía Gómez en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 005- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo 030 de 2015 ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C 446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás partes del Acuerdo No. 030 de 2015 permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 030 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 13 FEB. 2017

JOSÉ TOBIAS BETANCOURT LADINO

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ

Delegado de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión

EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ

Subdirector Nacional de Talento Humano



13 FEB. 2017

ACUERDO N° **0002** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 030 de 2015 que conformo la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

QUILLERMO LINERO BARLETTA

Representante Principal de los Funcionarios ante la Comisión de Carrera Especial

OMAR JOSÉ ALVAREZ MANTILLA

Representante Principal de los Empleados ante la Comisión de Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carlos Andrés Vega Rodríguez - Profesional SACCE Hector Mauricio Cabrera Angulo - Profesional SACCE		17/01/2017
Revisó:	Bianca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE Paula Tatiana Arenas González - Asesora SACCE		20/01/2017
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		24/01/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.